



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00978948- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La Contratación Directa N°351/2022 realizada para la tramitación de la contratación del servicio de vigilancia de la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

El Dictamen de Evaluación N° 363/2022 emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo. N° 71 del Decreto N° 1030/2016, cuyo criterio se comparte;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N°351/2022 modalidad orden de compra abierta, realizada para la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología y adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA. - CUIT N.º 30655856125 por ser el oferente admisible de menor precio, para el único renglón por un monto unitario de la hora de servicio de \$1520,00 (Pesos Mil quinientos veinte con 00/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.000.11.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 el 60%, a A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00. 3.0.0.0000.1.21.3.4 el 30% y a A.0001.075.003.001.12.37.30.00.01.00.3.0.0.00 00.1.21.3.4 el 10%.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto. Compras.

